**Excmo. Ayuntamiento de Casariche**

**DECRETO NUM. 466/2018,** de 31 de octubre.- El pasado miércoles 24 de Octubre de 2018, tuve la peor de las noticias, el fallecimiento de Sergio Carnerero Gil, tras una dura lucha contra una enfermedad que puso fin a su vida en la tierra, de un joven casaricheño de 28 años.

Hablar de Sergio se me hace difícil en un documento oficial, porque mi relación con él es personal y va mucho más allá del protocolo administrativo, y por ello no pretendo exponer en este documento mis sentimientos, porque sería imposible plasmar en esta resolución de Alcalde mis sentimientos como persona.

A pesar de ello, y ante este desgraciado acontecimiento, hay que poner en valor la figura de Sergio, porque él representa en lo deportivo un joven que amaba el mundo del deporte en general y el fútbol en particular, y dentro de éste en su puesto preferido, como portero, en el cual brilló con luz propia siendo el primer futbolista de Casariche que con 8 años fichó por el Sevilla F.C., donde siguió desarrollándose como futbolista y como persona hasta la edad juvenil, pero siempre sin olvidar sus orígenes con nuestro pueblo y con la Escuela de Fútbol Peloteros, colores que defendió siempre. En ese trayecto deportivo fue considerado el mejor portero de nuestra comarca y uno de los mejores en las categorías inferiores del Sevilla F.C., desde donde salió para continuar con su pasión deportiva por distintos clubs, incluido el equipo de nuestra localidad donde actualmente estaba jugando, el C.D Ventippo, donde además de aportar su gran calidad deportiva, aportaba su inmensa valía como persona.

Y es en ese aspecto humano, donde quiero resaltar sus valores de compañerismo, de respeto, de humildad y bondad extrema, su capacidad para tener siempre una sonrisa para todos y de ayudar a los pequeños o más jóvenes que empezaban a jugar, colaborando con los más pequeñines de la E.F. Peloteros de Casariche ofreciéndose para arbitrar, y además enseñarles sus cualidades excepcionales como portero, siempre dispuesto a aportar su granito de arena en el deporte base de Casariche, y siempre pendiente de sus amigos con los que disfrutaba de su Real Madrid y de los partidos de todos los equipos de Casariche.

Todos estos valores humanos, y muchos más que se podrían enumerar, hacen que se pueda definir a Sergio, en dos palabras: una persona buena y noble.

La suma de estos valores deportivos y humanos, que por un lado han dado prestigio deportivo a nuestro pueblo, y por otro han contribuido a mejorar nuestro deporte base, junto a la pérdida tan temprana de Sergio, con todas las connotaciones que ello conlleva, provocan un lógico pensamiento común entre nuestros vecinos de todas las edades y condición, en que más allá del recuerdo personal que cada uno tendremos siempre de él, debería recordarse colectivamente a nuestro Sergio, para orgullo de él, de su familia y de todo Casariche.


| Código Seguro De Verificación: | 3CgSNhpl3A3JFkAJ6ndbfA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Antonio Prados Sanchez | Firmado | 31/10/2018 11:24:28 |
| | Basilio Domingo Carrión Gil | Firmado | 31/10/2018 11:18:36 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3CgSNhpl3A3JFkAJ6ndbfA== | | |

En tal sentido, recogiendo ese sentir general, y tras ponerme en contacto directamente con la familia y tener la autorización de la misma;

De conformidad con las atribuciones de esta alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.s de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente vengo en adoptar el siguiente ACUERDO:

**Primero**.- Que las instalaciones deportivas municipales, conocidas como Polideportivo Municipal de Casariche, donde Sergio comenzó sus primeros pasos deportivos y continuó hasta sus últimos días apoyando el deporte base de Casariche, lleven el nombre de: "***Complejo Deportivo Municipal Sergio Carnerero Gil***"

**Segundo**.- Que se tomen las medidas administrativas y físicas necesarias para dar cumplimiento a lo acordado en el punto anterior.

**Tercero**.- Puesto que como se dijo en la parte expositiva se trata de un pensamiento común en los vecinos de Casariche, y con el objeto de que esta propuesta se sienta como propia de Casariche en su totalidad, se pondrá a disposición pública un libro de firmas para que todo el que lo desee muestre su apoyo a esta iniciativa con su firma, y que dicho libro permanezca abierto hasta que se concrete lo acordado en el punto primero.

**Cuarto**.- Dar conocimiento de estos acuerdos al Pleno del Ayuntamiento de Casariche para someterlos a su ratificación, en la primera sesión que del mismo tenga lugar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Basilio D. Carrión Gil, ante el Vicesecretario, que interviene a los solos efectos de dar fe del acto en Casariche en la fecha de la firma.

EL ALCALDE Ante mi,

Fdo.: Basilio Carrión Gil


| Código Seguro De Verificación: | 3CgSNhpl3A3JFkAJ6ndbfA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Antonio Prados Sanchez | Firmado | 31/10/2018 11:24:28 |
| | Basilio Domingo Carrión Gil | Firmado | 31/10/2018 11:18:36 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3CgSNhpl3A3JFkAJ6ndbfA== | | |